



DEL QUARTO...
RAVEDIZ, A LOS DIEZ Y NUEVE...
CIENTOS, Y DIEZ Y NUEVE.

manifiestos publicos, probocando a nuevos Comprim^{to} en la recuperaz^{on}
del Reino de Sicilia de lo que gloriosamente se pronique en el de
Sicilia, a unos ^{tos} armam^{tos}, han podido admirar y poner en confertam^{on}
a la Europa que con su fragado sus gallos alta aora sin rruenaz^{on}
como ciudad de los vallos ff, los fondos que se pudieren a tener de su
R^e, Erario, con el desco de tener ma^{is} el d^{is}puto de a fluydos; Pero
queriendo prozis a la Reguaz^{on}; de un R^e armam^{tos} para a glanzia el fin d^e
una paz mas a permanente, continuar e tempo de la yna con la
anmenoz^{on}, de dependia que corresponde a la fuerza y empeno de los
Inemigos; Puro el d^e de el R^e y glanzia de la Suma de esta
dos Coronas con obligacion de Onor y vinculo de Sangre tan brevedos
contra el comun sentir de los franceses se vesuette a y m^{as} de los venca
R^e, haziendose indigno mediante de que admira la fuerza y na
Inomias a paz, no obstante los fondos corrientes del R^e, Patrimonio, a tan
exceutos gallos; Maiorm^e, haziendose de fupado a la R^e protezion, el
Rey Jacobo de Inglaterra Principe de g^{ra}ziado y peneguido, haviendo
Extruido la generosidad del R^e, animo de R^e, el y el yso motu
de su contra yos; Y o que allegado el caso prozio de hazer nuevas
Experiencias de la amor de los vallos; de el y reparabile amor con
que no dudar con currian a que mediante su fe^licitia y fuerza de
conviere spre glorioso el esplendor de la Real Corona; y Onor de sus
armas; lo que a miendene e igerar de la D^{na} Misericordia que a
poxima in^{te} con fundiendo la ambizion y tiranica violenzia con que
los benemigos desean a fropellar la d^e de la Razon, y a los d^eos que
amantendo con inflexible con fianza entodos yos el apintu y un d^e on
de la nazi^{on} y paridad, de este sup^lto, Manda S^eh. se contribuya y, esta
prominzia con Catorze mill d^eoblonos de ados escudo que y; Instru^{on} y agane
bien en señaladas y que se paxan con la misma benignidad y un g^{ra}zi^{on}
Comprehendendose todos los titulos, nobles, hijos de algo, y qualquiera otra ca
lidad de ex^{em}ptos a ex^{em}ptos solo de cada ellos. Lo que a quien cubre ligeros am.
Ex^{em}ptos de aduozion Canonica; de esta forma que de p^{re}miere al se^{ñor}
Correg^{or}; y el Dⁿⁱ Juan Antonio Mengelna; y que en un yos, sea en los
plazos de fin de un R^e, y agate de a; con la dema y g^{ra}zi^{on}; y parti
cularidad de que conuen en en las instru^{on}es que se an a do se^{ñor}